Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 291de 2011, acumulado 463 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia Alfredo Antón Bravo y Javier Fernández Martín, contra la empresa Relaxhome Living S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez señora doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo a 18 de julio de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de título judicial a favor de la parte ejecutante, Alfredo Antón Bravo y Javier Fernández Martín, frente a Relaxhome Living S.L., parte ejecutada, por importe de 50.027,84 euros en concepto de principal, más otros 10.005,70 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Relaxhome Living S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 14 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial,Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5572